

INTERVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Curso Académico 2020-2021

(Fecha última actualización: 16/07/2020)

(Fecha de aprobación por Equipo de Dirección: 20/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prevención y Tratamiento de la Delincuencia	INTERVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	3º	2º	6 (4 T + 2 P)	Obligatoria
PROFESORA			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Silvina Monteros Obelar			Dpto Trabajo Social y Servicios Sociales, Facultad de Trabajo Social. Ed. San Jerónimo. Despacho nº 2bis; (2ª planta) C/ Rector López Argüeta, s/n GRANADA- 18071 Correo electrónico: smobelar@ugr.es Tlfn.: +34- 958242769		
			Aula para tutorías virtuales en GOOGLEMEET Con enlace disponible en la plataforma PRADO a la sala de googlemeet en caso de desear una tutoría virtual. Solicitud previa a través de correo.		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Miércoles y jueves de 11 a 14 horas		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
CRIMINOLOGÍA					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
Tener conocimientos adecuados de informática que les permita la utilización permanente de la plataforma docente telemática [Plataforma PRADO2] tanto para la comunicación con el grupo-clase y profesorado como para el uso de los recursos disponibles (materiales, lecturas, participación en foros, cuestionarios de evaluación, etc.)					



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Análisis de Conceptos básicos: Bienestar Social. Política Social. Servicios Sociales. Trabajo Social. Criminología. Reinserción Social. Marginación. Pobreza. Exclusión. Socialización. Resocialización. De la Reinserción Social a la Incorporación Social.
- El modelo de Bienestar Social en España. El Sistema Público de Servicios Sociales. Los Sistemas de Protección Social. La atención a las necesidades sociales.
- Marco Jurídico de la Reinserción Social: De la Ley de Servicios Sociales a la de lucha contra la Exclusión Social. Carta de Derechos Sociales. Los convenios de inserción y el trabajo social con las personas. Coordinación Interinstitucional, esfuerzo compartido. Políticas activas para la promoción social
- La Incorporación social de las personas excluidas. Diferentes técnicas de intervención: Trabajar contra el rechazo, evitar las respuestas que estigmatizan. Hacer posible la incorporación social. Itinerarios y Procesos. Los procesos personales de cambio. Sincronizar acciones, aprovechar los momentos oportunos. La incorporación social de las personas delincuentes.
- El Diagnóstico Social: Indicadores Sociales.
- La Delincuencia y el Tratamiento: Factores de riesgo y Factores de protección. Los Programas de tratamiento de la delincuencia en las prisiones.
- El tratamiento en medio abierto: Objetivos, criterios, recursos y estrategias de intervención. Medidas alternativas al internamiento. Los Centros de Inserción Social.
- Las drogodependencias como factor de riesgo para la exclusión: Recursos y Programas de Tratamiento para personas drogodependientes. Recursos y Programas para la Reinserción Social de personas drogodependientes.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

GENERALES

- Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito (Acuerdo Andaluz).
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad (Acuerdo Andaluz).

ESPECÍFICAS

- Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica E.3.
- Atender las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género, los menores o los incapaces. E.5.
- Capacidad para acceder y seleccionar datos y elaborar informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos. E.6.
- Elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono E.7.



OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- ✓ Conoce y comprende el proceso histórico de los servicios sociales y los orígenes, desarrollo y tendencias actuales de los servicios sociales y su relación con la administración judicial y penitenciaria
- ✓ Conoce los fundamentos y componentes de la Política Social como disciplina académica y su relación histórica con el trabajo social.
- ✓ Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito autonómico y nacional, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales.
- ✓ Es capaz de detectar los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social, y plantear fórmulas para corregirlos.
- ✓ Conoce y comprende las características de los problemas sociales que dan lugar a necesidades de atención y apoyo social, en el ámbito judicial y penal.
- ✓ Es capaz de identificar los recursos sociales más idóneos para las personas y familia afectadas por problemas relacionados con la justicia.
- ✓ Conoce y comprende el papel del trabajador/a social en los distintos ámbitos de intervención profesional: prevención, asistencia y reinserción social, en materia de justicia, mediación y/o problemas de consumo de drogas.
- ✓ Conoce y comprende la importancia de la mediación social como estrategia preventiva, asistencial y de reinserción social.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

BLOQUE I: EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA INTERVENCIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL

Tema 1. Política Social y Los sistemas de Bienestar Social: El Sistema Público de Servicios Sociales.

- El Estado de Bienestar: configuración y desarrollo.
- Los sistemas del Bienestar Social. El modelo de Bienestar Social en España
- Política Social: concepto y fundamentos.
- El Sistema Público de Servicios Sociales.
- La Exclusión Social.
- Los Sistemas de Protección Social.

BLOQUE II: LA INTERVENCIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL

Tema 2: El Trabajo Social en los Juzgados y Audiencias

- El Sistema judicial.
- El Servicio de la Clínica Forense (Instituto de Medicina Legal).
- Juzgados y tribunales de Justicia.



- El criminólogo como perito judicial: El Informe Pericial Criminológico.
- Nuevos campos de intervención profesional.

Tema 3: La Intervención y la Reinserción Social en el sistema penitenciario. Los Servicios Sociales Penitenciarios.

- Reseña histórica.
- El Sistema Penitenciario.
- La figura del Criminólogo en Instituciones Penitenciarias.
- El Equipo Técnico. El Programa Individualizado de Tratamiento (PIT)
- Los Servicios Sociales Penitenciarios. El Trabajo Social en los centros penitenciarios y en los centros de Inserción social
- Intervención y Reinserción Social con internos drogodependientes. El grupo de atención a internos con problemas de adicción (GAD).
- La intervención y la inserción social con otros colectivos de internos-as de especial atención. Los programas de intervención en centros penitenciarios y en centros de inserción social: enfermos mentales (PAIEM), discapacidad intelectual (Plena Inclusión cárceles), Agresores sexuales, Maltratadores, etc.

Tema 4: La intervención y la protección social en los procedimientos judiciales civiles con Familia e Infancia y Adolescencia.

- Antecedentes históricos en la protección social y jurídica de la infancia
- Los Servicios Sociales de Protección de Menores.
- El maltrato infantil. Indicadores de riesgo y de protección. Menores en riesgo y menores de protección. Recursos para la intervención social.
- Los Equipos Psicosociales y el Juzgado de Familia.
- La figura del Criminólogo con los menores víctimas de maltrato familiar e institucional

Tema 5: La intervención y la reeducación social en los procedimientos judiciales con Menores Infractores. Justicia Penal Juvenil

- Juzgado de Menores. El equipo técnico de Menores: los informes del Equipo Técnico
- La intervención en las Medidas de tratamiento judicial: Equipos de medio abierto y los equipos en los centros de internamiento.
- Los programas individualizados de ejecución de medidas (PIEM). Los instrumentos de evaluación y seguimiento.
- Justicia Penal Juvenil Restaurativa
- Los programas de intervención desde los Servicios Sociales con menores de 14 años que han cometido delito: El programa PRYSMA de Granada.

Tema 6: La intervención social con Víctimas de delitos y faltas. Itinerarios de inclusión social

- La víctima desde el sistema de servicios sociales y el sistema judicial. Perspectiva de género.
- Los recursos sociales de atención a las Víctimas en Andalucía. El Servicio de atención a las víctimas del delito y el Departamento de Trabajo Social



- Juzgados de violencia de género. Las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIG). Los informes periciales. Coordinación interinstitucional
- La Evaluación de Lesiones y secuelas sociales del Abuso Sexual desde el Trabajo social forense.

Cada Tema, incluye prácticas, individuales y/o grupales, foros de discusión, cuestionarios de repaso, recensiones de lecturas y uso de aplicaciones informáticas docentes.

BIBLIOGRAFÍA

Cada tema irá especificado la bibliografía básica, complementaria y webgrafía.

Almeda, E., Di Nella, D. Y Navarro, C. (2012). "Mujeres, cárceles y drogas: datos y reflexiones". En *Oñati Socio-legal Series* [online], 2 (6), 122-145.

Álvarez Uría, F. (ed.) (1992): *Marginación e Inserción*. Madrid: Endymión.

Arenal, C. (1991): *El Visitador del Preso*. Madrid: ACOPE.

Balaguer, M. L. (2009). Victoria Kent: vida y obra. *Corts: Anuario de derecho parlamentario*, (21), 17-34.

Bentham, J. (1980): *El Panóptico*. Barcelona: La Piqueta.

Foucault, M. (1978): *Vigilar y Castigar*. Madrid: Siglo XXI.

Foucault, M. (1980): "El ojo Público" en Bentham, J., *El Panóptico*. Barcelona: La Piqueta. Traducción de Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría.

Foucault, M. (1990): *La Vida de los Hombres Infames*. Madrid: La Piqueta.

Geremek, B. (1989): *La Piedad y la Horca*. Madrid: Alianza Universidad.

Germán Mancebo, I. (2013). El informe criminológico: Su interés y alcance en el ámbito judicial. *International E-journal of Criminal Sciences*, (7). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4874616>

Martín Pluma, A. (2011). Diferentes Prismas para estudiar la exclusión social. Marco teórico y propuesta de reconceptualización basada en el sujeto. En *Documentos de Trabajo Social*, nº 49, 110-124. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4111404>

Navarro, J., Botija, M., & Uceda, F. (2016). La justicia juvenil en España: una responsabilidad colectiva. Propuestas desde el Trabajo Social. *Interacción y perspectiva: Revista de Trabajo Social*, 6(2), 3. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5695947>

Puebla, M. D. (2009). Criminología, derechos humanos y trabajo social. *Capítulo Criminológico: Revista De Las Disciplinas Del Control Social*, 37(3), 7-29.

Sánchez Alías, A., Jiménez Sánchez, M. (2013). Exclusión social: Fundamentos teóricos y de la intervención. *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 3 (4), 133-156. Disponible en: <http://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/952/1070>

Wacquant, L. (2012). El matrimonio entre el workfare y el prisonfare en el siglo XXI. *Astrolabio*, 184–205
web de Instituciones penitenciarias:
<http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion/ProgramasEspecificos/>



METODOLOGÍA DOCENTE

CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

Considerando la situación de la Pandemia Covid-19 en nuestro país, tanto para la docencia teórica como para la práctica, se seguirán las instrucciones recogidas en el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid19 de la Facultad de Trabajo Social y las adaptaciones en este que se realicen por parte del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad y el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, a la luz de las novedades legislativas estatales y autonómicas y las recomendaciones de las autoridades sanitarias. En principio, estas directrices apuntan a realizar las clases teóricas en modalidad virtual, para la cual se utilizará la plataforma Google Meet para todo el alumnado y las clases prácticas en modalidad semipresencial o totalmente virtual, en función de lo establecido por dicho Plan y las recomendaciones por parte de las autoridades. Para facilitar la docencia práctica, cada grupo se dividirá en tres grupos subgrupos. Los horarios tanto de las clases teóricas, como de las prácticas, seguirán lo establecido en la Ordenación docente de la Facultad de Trabajo Social.

CLASES TEÓRICAS

Serán a través de Google Meet, en el horario establecido y con participación obligatoria. El profesorado introducirá la materia mediante la exposición teórica de cada uno de los temas. Con el fin de generar un ambiente adecuado de enseñanza-aprendizaje fomentará la participación activa del alumnado, tanto de manera oral como a través del chat.

PARTICIPACIÓN ACTIVA ON-LINE

Para la participación activa del alumnado a lo largo de toda la asignatura, se facilitarán foros de debate abierto a través de la Plataforma PRADO, en los que el alumnado podrá volcar sus conocimientos aprendidos, aportar opiniones, intercambiar experiencias o información. También se podrán utilizar otras herramientas docentes como Padlet, portolios, aulas virtuales de google, Google Form, Doodle, Redes Sociales, OBStudio, cuestionarios PRADO, entre otras.

LECTURAS

Para cada uno de los temas que integran el programa se dispone de lecturas que constituyen, junto a las exposiciones en clase, la materia de estudio. Estas se trabajarán tanto en las sesiones teóricas como prácticas. Las lecturas forman parte del trabajo autónomo del alumnado y de la evaluación continuada por lo que se es obligatorio traer leídas y resumidas las lecturas correspondientes a cada tema para garantizar el debate y los ejercicios programados para cada tema.

PRÁCTICAS INDIVIDUALES Y GRUPALES

La entrega de las prácticas individuales y grupales organizadas por el profesorado es obligatoria, tanto por parte del alumnado de evaluación continua como del de evaluación única. Las instrucciones de cada trabajo práctico obligatorio estarán disponibles al alumnado en PRADO, según sea la modalidad de evaluación.

OTROS

Para la preparación del examen final de la asignatura se recomienda que cada alumno/a realice un "portfolio" en el que se incorpore el trabajo de clase:

-resumen de las exposiciones teóricas por parte de las profesoras



- debates
- ideas principales de los textos
- prácticas realizadas en clase

El profesorado podrá facilitar cuestionarios por PRADO para que el alumnado ponga en práctica sus conocimientos y se prepare para el examen a lo largo de toda la asignatura.

El uso de PRADO es obligatorio para la participación virtual, la entrega de los trabajos prácticos y la mensajería con el profesorado. Se recomienda la creación de una cuenta de "go" de google.urg para el acceso a Google Meet, Drive y otras aplicaciones de docencia virtual de la UGR. No se garantiza el acceso a los servicios de docencia de la UGR si se utilizan otras direcciones de correo electrónico que no sean de la UGR.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado quedará regulado por el texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017. Lo anterior se completa con las recomendaciones efectuadas por el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid19 de la Facultad de Trabajo Social y las directrices del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad y el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales a la luz de las novedades legislativas estatales y autonómicas y las recomendaciones de las autoridades sanitarias, que podrían requerir una adaptación en las modalidades de evaluación, para facilitar el trabajo del alumnado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la nota final del alumnado será el resultado de aplicar los siguientes parámetros:

EVALUACIÓN CONTINUA. CONVOCATORIA ORDINARIA

Participación. Cómputo del 15% de la nota global

- Asistencia a las clases teóricas (16 sesiones). Para ser evaluado es necesario asistir a un mínimo de 12 clases.
- Asistencia a las clases prácticas (4 sesiones) Para ser evaluado/a es imprescindible asistir a un mínimo de 3 sesiones. Se impartirán en grupos reducidos (3) y en semanas consecutivas para cada uno de los grupos, ocupando dos horas de dedicación y cuatro sesiones en total. En un escenario de semi-presencialidad, las prácticas serán en el aula cada tres semanas, observando todas las medidas de seguridad y distanciamiento social que exige la situación de Pandemia. En caso de surgir un repunte por el que fuera necesario el confinamiento, la docencia continuaría con los mismos grupos de forma virtual, a través de Google Meet.



- Participación en foros, chat, cuestionarios de repaso, aplicaciones de aprendizaje, realización del portfolio o diario y otras herramientas.

Lecturas indicadas. Cómputo del 15% de la nota global

- Valoración de la recensión sobre las lecturas indicadas.

Trabajos prácticos. Cómputo del 30% de la nota global

- Entrega de los trabajos prácticos individuales o grupales, según indicaciones en PRADO. Cada trabajo tendrá una ponderación específica en función del número total a lo largo de toda la asignatura.

Prueba objetiva. Cómputo del 40% de la nota global

- Realización de una prueba objetiva, que constará de 20 preguntas tipo test (V/F, opciones de respuesta, palabra perdida, etc.), y cinco preguntas de desarrollo. Cada respuesta correcta sumará 0.4 p. y cada respuesta errada restará 0.2 p. En caso de ser necesario, por cambios en la Covid-19 se mantendrá el mismo ejercicio, pero desarrollándolo en PRADO-EXAMEN

Tabla de ítems y cómputos de evaluación

Ítem de evaluación	Cómputo
Participación	15%
Recensión lecturas	15%
Trabajos prácticos	30%
Examen	40%
Calificación final	100%

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar las prácticas, la participación y las lecturas con un mínimo de 3 puntos (sobre 6) y el examen con un mínimo de 2 puntos (sobre 4).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL. CONVOCATORIA ORDINARIA

Podrán acogerse a esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La Directora del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.



No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Criterios de la Evaluación Única Final:

- Para superar la asignatura, el alumnado contará con un examen teórico práctico, en las fechas establecidas a tal fin por la Facultad. El peso evaluativo del examen es del 50% de la nota obtenida en el mismo, más resumen de dos textos (mínimo de 1000 palabras) con una puntuación máxima para cada uno de 1 punto (20%) y un artículo de investigación sobre una problemática relativa a los contenidos de la asignatura (extensión mínima de 2000 palabras siguiendo las normas de una revista), con una puntuación máxima de 3 puntos (30%).
- La entrega será para el día del examen, antes de empezar la prueba.
- La profesora subirá la información a la plataforma Prado2.

EVALUACIÓN CONTINUA Y EVALUACIÓN ÚNICA FINAL. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los/as estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los/as estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

Criterios de evaluación, convocatoria extraordinaria:

- Las/os estudiantes que no superen la materia en la convocatoria ordinaria, tendrán que realizar las mismas pruebas para la convocatoria extraordinaria. Para los/las de evaluación continua que no superen el examen, se les guarda las calificaciones de la parte práctica hasta esta convocatoria. Para el alumnado de evaluación única que no supere el examen, se le guardan los trabajos prácticos y recensiones, si están superados. Tanto para unos/as como otros/as, que no hayan superado los trabajos prácticos obligatorios se les guardará la nota del examen (si está aprobado) y tendrán que aportar los trabajos según instrucciones del o la docente por PRADO.

CONVOCATORIA ESPECIAL

Los/las estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores.

Pruebas que formaran parte de la evaluación en la convocatoria especial:

- **Examen teórico práctico**, en las fechas establecidas a tal fin por la Facultad. El peso evaluativo del examen es del 50% de la nota obtenida en el mismo.
- **Resumen de dos textos** (mínimo de 1000 palabras) con una puntuación máxima para cada uno de 1 punto (20%)
- Un **artículo de investigación** sobre una problemática relativa a los contenidos de la asignatura (extensión mínima de 2000 palabras siguiendo las normas de una revista), con una puntuación máxima de 3 puntos (30%).
- Es necesario superar la prueba escrita (examen) con un mínimo de 2,5 sobre 5 puntos, y conseguir un mínimo de 5 puntos al sumar la nota de los trabajos entregados.



INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTUDIANTES INTERNACIONALES

En el caso del alumnado cuya lengua nativa no sea el español y que no tenga la competencia lingüística suficiente para realizar las actividades de evaluación, el profesorado de la asignatura podrá valorar la introducción excepcional de alguna adaptación específica.

EVALUACIÓN TELEMÁTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan prevista la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de las mismas, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR.

ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA

Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, artículo 15:

“Originalidad de los trabajos y pruebas:

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”.

DISEÑO PARA TOD@S: NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

